



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUEBESE LICITACIÓN PRIVADA
"CONTRATACIÓN SUMINISTRO
COMBUSTIBLE".

LA HIGUERA, 04 DIC. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Que la licitación pública n° 3750-28-L113 denominada "CONVENIO SUMINISTRO COMBUSTIBLE" se declaró desierta por falta de oferentes.

Acta de deserción licitación Pública N° 3750-28-L113

DECRETO EXENTO **004519**

APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que componen la Propuesta Privada denominada "CONVENIO SUMINISTRO COMBUSTIBLE".

AUTORÍCESE la publicación de Licitación Privada de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 927/03-12
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/LGW/mzc